



COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

FORMACIÓN DE LÍDERES PARA EL SIGLO XXI

Calle 62 No. 27A -12 • Bogotá D.C Colombia • Teléfono: 2 49 30 46 • www.colpilarch.edu.co

POLÍTICA DE TAREAS ESCOLARES EN CASA

"Más aprendizaje, menos estrés: Así funcionan las tareas en nuestro colegio"

En el Colegio de Nuestra Señora del Pilar, reconocemos la importancia de las tareas escolares como una herramienta para reforzar el aprendizaje y fomentar la responsabilidad en los estudiantes. Sin embargo, también consideramos fundamental que la mayor parte del proceso educativo se desarrolle dentro del aula, garantizando el acompañamiento docente y el uso eficiente del tiempo escolar.

Por ello, esta política busca regular la asignación de tareas de manera equitativa y organizada, asegurando una carga académica equilibrada y accesible para todos los estudiantes.

1. ASIGNACIÓN DE TAREAS

Las tareas se asignan por semanas, según el siguiente cronograma:

- **1^a semana:** Ciencias Sociales y Matemáticas.
- **2^a semana:** Español y Ciencias Naturales.
- **3^a semana:** Laboratorio de Inglés y Filosofía (grados 10 y 11).
- **4^a semana:** Tecnología, Educación Física, Danzas, Teatro, Dibujo, Música (Bachillerato).

Asignaturas con una hora semanal (Filosofía de transición a 9º, Educación Religiosa, Danzas, Arte y Música en primaria, Geometría, Física de 9º, Química de 8º) pueden asignar tareas cada semana, ajustándose a la presente política.

2. PRINCIPIOS GENERALES

- El 90% de las actividades académicas deben realizarse durante la jornada escolar.
- Si se asignan actividades del libro y no se terminan en clase, se planeará tiempo en la siguiente sesión para finalizarlas y retroalimentar.
- Se puede dejar tareas hasta 3 puntos de actividades del libro o guía si durante la clase no se alcanzó el trabajo requerido.
- Las tareas que incluyan videos o lecturas deben contar con una rúbrica de evaluación.



COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

FORMACIÓN DE LÍDERES PARA EL SIGLO XXI

Calle 62 No. 27A -12 • Bogotá D.C Colombia • Teléfono: 2 49 30 46 • www.colpilarch.edu.co

3. ENTREGA DE TAREAS

- **Asignaturas con plataformas específicas:** Las tareas deben publicarse en las plataformas designadas (ej. Santillana).
 - **Asignaturas sin plataformas específicas:** Las tareas deben cargarse en el portal de colegios de manera completa y oportuna.
 - **Plazo de entrega:** 8 días hábiles.
 - **No se asignan tareas para la misma semana.**
-

4. CONSULTAS ACADÉMICAS

- No se definen como tareas y deben asignarse cada ocho días, sin coincidir con la misma semana.
 - Pueden asignarse con puntos para ser usados en los cierres de notas.
 - Modificaciones en el cronograma deben ser autorizadas por la coordinación académica.
 - Si no hubo clase durante la semana asignada, se podrá asignar tarea en la siguiente semana con autorización.
 - Los libros del plan lector deben tener retroalimentación del docente. Si tienen cartilla, deben diligenciar; si no, debe contar con rúbrica de trabajo.
-

5. ACTIVIDADES CONSIDERADAS COMO TAREAS

- **Lecturas:**
 - Primaria: Mayores a 5 páginas.
 - Bachillerato: Mayores a 10 páginas.
 - **Exposiciones:** Se preparan en clase; no hay trabajo en grupo fuera del horario escolar.
 - **Videos y foros:** Se consideran tareas y deben asignarse en la plataforma Santillana (si aplica).
-

6. ACTIVIDADES NO CONSIDERADAS COMO TAREAS

- Traer materiales.
- Evaluaciones realizadas en casa o en clase durante horas de pleno.
- Consultas menores a 5 puntos en bachillerato y 2 en primaria.
- Ejercicios menores a 5 en Matemáticas, Química y Física.
- En primaria, tareas para reponer clases se asignan según criterio del docente en Santillana.
- Informes de laboratorios de Ciencias Naturales son parte de la nota final del laboratorio que equivale al 20%.
- Plataforma PLENO no es una tarea es una Evaluación en casa, si se asigna así.



COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

FORMACIÓN DE LÍDERES PARA EL SIGLO XXI

Calle 62 No. 27A -12 • Bogotá D.C Colombia • Teléfono: 2 49 30 46 • www.colpilarch.edu.co

7. SUPERVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE TAREAS

- Los representantes de curso garantizarán que las tareas sean asignadas correctamente y presentarán el planeador a coordinación académica cada viernes en Dirección de grupo.
-

8. POLÍTICA DE ASIGNACIÓN DE TAREAS POR ÁREA

Con el objetivo de estructurar la asignación de tareas de manera equitativa y alineada con la carga horaria de cada asignatura, se establecen las siguientes directrices por área. Estas pautas buscan fortalecer el aprendizaje de los estudiantes, garantizando un equilibrio entre el trabajo en el aula y las actividades desarrolladas en casa.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

- Ejercitación semanal: Máximo 5 ejercicios, retroalimentados en clase.
- Geometría (una hora semanal): Se permite tarea en cada sesión.
- Grados 8º a 11º: Tareas dos veces al mes. (primera y tercera semana)

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

- Hasta 3 ejercicios no se consideran tarea.
- Los informes de laboratorios para casa corresponden a la nota final del Laboratorios equivalente al 20%

ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA (E.R.E.)

- En 10º y 11º, hasta tres tareas por período.
- Reflexiones escritas y actividades del libro.
- Evaluación mediante rúbrica.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Una tarea cada 15 días.
- Socialización en clase para resolver dudas y evaluar objetivos.

ÁREA DE TECNOLOGÍA

- 10º y 11º: Una actividad semanal.
- 3º a 9º: Una tarea cada 15 días.



COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

FORMACIÓN DE LÍDERES PARA EL SIGLO XXI

Calle 62 No. 27A -12 • Bogotá D.C Colombia • Teléfono: 2 49 30 46 • www.colpilarch.edu.co

ÁREA DE ARTÍSTICA

- Una tarea cada 15 días.
- Actividades de consulta, creación y control de lectura.

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA

- Plan Lector: Si no se culmina en clase, se asigna lectura para casa.
- Comprensión lectora trabajada en clase; si no se completa, se deja como tarea.

ÁREA DE INGLÉS

- No se asignan tareas en la asignatura de inglés
- Laboratorio de Inglés: Actividades en plataforma Richmond.

ÁREA DE SOCIALES

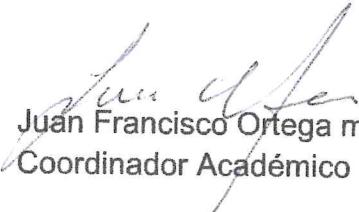
- Hasta 3 puntos del libro pueden trabajarse en casa.
- Las tareas representan el 10% de la nota de actividad de clase.
- Lecturas hasta 15 páginas según nivel.

CICLOS

- Una tarea diaria.
- Plazo de entrega: 8 días.
- Lecturas menores a 2 páginas y materiales no se consideran tareas.

En el Colegio de Nuestra Señora del Pilar, creemos que una adecuada política de asignación de tareas contribuye al equilibrio entre el aprendizaje, el bienestar y la formación integral de nuestros estudiantes. Con esta regulación, buscamos optimizar el tiempo escolar, fomentar la autonomía y garantizar que cada tarea tenga un propósito claro y significativo. Agradecemos el compromiso de docentes, estudiantes y familias en la aplicación de estas directrices para fortalecer nuestro modelo educativo.


Hermana Concepción Amézquita Díaz
Rectora


Juan Francisco Ortega Martínez
Coordinador Académico